



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA

DECRETO EXENTO N°

001421

ANGOL,

03 JUL 2023

VISTOS:

- a) La Resolución Exenta N° 11536/2021, del 24 de Diciembre del 2021, de la SUBDERE, que distribuye recursos y dispone transferencia a la Municipalidad de Angol con cargo al Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal – Fondo de Emergencia Transitorio (FET) Covid-19, para financiar la obra de **“MEJORAMIENTO AREA VERDE FUERTE EL CALVARIO, COMUNA DE ANGOL”**, CODIGO ID=2743-7-LE22.
- b) Las Bases Administrativas Generales para la ejecución de la Propuesta **“MEJORAMIENTO AREA VERDE FUERTE EL CALVARIO, COMUNA DE ANGOL”**, CODIGO ID=2743-7LE22.
- c) El Decreto Exento N°97 de fecha 19 de Enero del 2022, que aprueba las Bases Administrativas Generales, Especificaciones Técnicas y Condiciones Especiales de la Propuesta Publica **“MEJORAMIENTO AREA VERDE FUERTE EL CALVARIO, COMUNA DE ANGOL”**, CODIGO ID=2743-7-LE22.
- d) El Acta de Apertura y Evaluación de propuesta, con la providencia del Sr. Alcalde aceptando lo propuesto por la comisión de adjudicar al contratista ARSENIO SEGUNDO ORTEGA GOMEZ, RUT [REDACTED] para la ejecución de la obra **“MEJORAMIENTO AREA VERDE FUERTE EL CALVARIO, COMUNA DE ANGOL”**, ID=2743-7-LE22, por un monto de \$43.971.203.- impuesto incluido, con un plazo para ejecutar la obra de 120 días corridos de ejecución.
- e) El acuerdo de concejo en sesión ordinaria N°04 de fecha 17 de Febrero del 2022, el Honorable concejo municipal acordó aprobar la suscripción del contrato para la ejecución de la obra **“MEJORAMIENTO AREA VERDE FUERTE EL CALVARIO, COMUNA DE ANGOL”** ID=2743-7-LE22, presentada por el contratista por un monto de \$43.971.203.-
- f) El Decreto Exento N°208 de fecha 09 de Febrero del 2022, acepta oferta presentada por la propuesta pública **“MEJORAMIENTO AREA VERDE FUERTE EL CALVARIO, COMUNA DE ANGOL”** ID=2743-7-LE22.
- g) El Decreto Exento N°392 de fecha 11 de Marzo del 2022, que aprueba el contrato de ejecución de la obra **“MEJORAMIENTO AREA VERDE FUERTE EL CALVARIO, COMUNA DE ANGOL”** ID=2743-7-LE22. Suscrito entre la I. Municipalidad de Angol y el Contratista Arsenio Ortega Gómez, RUT [REDACTED], por un monto de \$43.971.203 impuesto incluido, con un plazo para ejecutar la obra de 120 días corridos.

- h) El Decreto Exento N°442 de fecha 22 de Marzo del 2022, que nombra a Funcionario de la Dirección de Obras Municipales Sr. ADRIAN ALEJANDRO MEDINA SAAVEDRA, Director de Obras Municipales, como Inspector Técnico para la supervisión y ejecución de la propuesta publica **“MEJORAMIENTO AREA VERDE FUERTE EL CALVARIO, COMUNA DE ANGOL”**.
- i) La Boleta de Garantía de Banco Estado N°07979350 con fecha 25 de Febrero del 2022 por un monto de \$2.198.560, que garantiza fiel y oportuno cumplimiento del trabajo.
- j) El Acta de Entrega de Terreno de fecha 24 de Marzo del 2022, de la obra antes mencionada.
- k) La carta de contratista solicitando aumento de plazo por 90 días corridos quedando como fecha de término 06 de Octubre del 2022.
- l) El convenio Ad-Referéndum con fecha 08 de Julio del 2022, por aumento de plazo por 90 días corridos.
- m) El Decreto Exento N°1492 de fecha 11 de Julio del 2022, que aprueba Convenio Ad-Referéndum de aumento de plazo por 90 días corridos.
- n) La carta de contratista solicitando aumento de obra por un monto de \$2.985.517 IVA incluido.
- o) El Oficio N°1937 de fecha 05 de Septiembre del 2022, que solicita a **SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO** aumento de obras.
- p) La carta de contratista solicitando aumento de plazo por 50 días corridos quedando como fecha de término el día 08 de Noviembre del 2022.
- q) El Convenio Ad-Referéndum por aumento de plazo con fecha 21 de Septiembre del 2022.
- r) El Decreto Exento N°2208 de fecha 26 de Septiembre del 2022, que aprueba convenio Ad-Referéndum por aumento de plazo de 50 días corridos.
- s) La carta de contratista que solicita aumento de plazo por 50 días corridos quedando como fecha de término el día 28 de diciembre del 2022.
- t) El Convenio Ad-Referéndum con fecha 15 de Noviembre del 2022 por aumento de plazo de 50 días corridos.
- u) El Decreto Exento N°2702 de fecha 15 de Noviembre del 2022 que aprueba convenio Ad-Referéndum por aumento de plazo de 50 días corridos.
- v) La carta de contratista que solicita aumento de plazo de 50 días con fecha de término 16 de Febrero del 2023.
- w) Convenio Ad-Referéndum con fecha 28 de Diciembre del 2022 por aumento de plazo de 50 días corridos.
- x) El Decreto Exento N°3204 de fecha 30 de Diciembre del 2022, que aprueba Convenio Ad-Referéndum por aumento de plazo de 50 días corridos quedando como fecha de termino el día 16 de Febrero del 2023.

- y) La carta de contratista que solicita aumento de plazo por 50 días corridos quedando como fecha de término 07 de Abril del 2023.
- z) El Convenio Ad-Referéndum con fecha 17 de Febrero del 2023 por un aumento de plazo de 50 días corridos.
- aa) El Decreto Exento N°417 de fecha 17 de Febrero del 2023 que aprueba Convenio Ad-Referéndum por un aumento de plazo de 50 días corridos quedando como fecha de termino el día 07 de Abril del 2023.
- bb) La Carta de contratista informando termino de obra y solicitando Recepción Definitiva de la obra **“MEJORAMIENTO AREA VERDE FUERTE EL CALVARIO, COMUNA DE ANGOL”**.
- cc) La Resolución N°07 del 26 de Marzo del 2019 de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre la Exención del Trámite de Toma de Razón.
- dd) La facultad que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- **NOMBRASE** la comisión revisora para Recepción Provisoria a los siguientes funcionarios de la Dirección de Obras Municipales:

- **Adrian Alejandro Medina Saavedra**, Ingeniero Constructor, Director de Obras Municipales.
- **Víctor Alfredo Hunter Cea**, Arquitecto.
- **Gastón Martínez Castillo**, Ingeniero Constructor.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


ALVARO URRRA MORALES
SECRETARIO MUNICIPAL


JOSÉ ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE COMUNA DE ANGOL

JENN/AUM/AAMS/mbg.

DISTRIBUCIÓN:

- Ley N° 20.285 de Transparencia
- Archivo Secretaria Municipal.
- Carpeta Proyecto
- Archivo DOM